

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO PARTIDO JUDICIAL
EN EL ESTADO**

EDICTO

BELEN TORRES CORONA, promueve juicio **JURISDICCION VOLUNTARIA** (Diligencias Información Ad-Perpetuam), respecto finca predio urbano ubicado en Calle Herrera y Cairo perteneciente a Juanacatlán, Jalisco, siguientes medidas y linderos:

NOROESTE: 49.91 mts con Benjamín Beltrán; calle Prolongación Herrera y Cairo No. 444;

SURESTE: EN DOS MEDIDAS 16.77 mts y 42.68 Enrique Álvarez, domicilio Calle Prolongación Herrera y Cairo No. 456;

SUROESTE: 51.80 mts. Calle Prolongación Herrera y Cairo;

NOROESTE: 53.38 mts. Con María Corona Torres poseionarios (sobrinos), domicilio Calle Herrera y Cairo No. 450..

Cítense Opositores.

EXP. NO. 930/2021.

CHAPALA, JALISCO, A 15 DE OCTUBRE DEL 2021.

EL SECRETARIO.

ABOGADO CARLOS AURELIO GARCÍA MADRIGAL.

Para publicarse por UNA SOLA VEZ en el Boletín Judicial y/o en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Diario El Milenio y/o El Informador y/o el Occidental a elección del promovente, también por 10 días consecutivos en el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, levantando la certificación correspondiente éste último de las fechas de su publicación.

